

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

RESOLUCIÓN N° 2068

POR LA CUAL SE RATIFICA LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS VALORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 29 de agosto de 2024.

VISTA:

La Resolución HCD N° 514 de fecha 4 de setiembre de 2023 **“POR LA CUAL SE RATIFICA LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS VALORES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.”**

La Resolución HCD N° 3662 de fecha 30 de diciembre de 2021 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022 -2026 DEL PODER LEGISLATIVO.”**

La Resolución HCS N° 800 de fecha 23 de diciembre de 2021 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO 2022- 2026 DEL PODER LEGISLATIVO.”**

CONSIDERANDO: Que, la Presidencia de este alto Cuerpo Legislativo ha asumido el firme compromiso de establecer valores y principios generales que deben guiar la conducta y acción del funcionario como servidor público, con el objetivo de lograr la excelencia en el servicio.

Los resultados de las revisiones de la Misión, Visión y Valores de la Honorable Cámara de Diputados, hechas por parte de todas las áreas que conforman la estructura organizacional de la institución.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. - Ratificar la Misión, la Visión y los Valores de la Honorable Cámara de Diputados, cuyos textos son los siguientes:

MISIÓN:

"Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

VISIÓN:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

VALORES:

Compromiso: Actuamos con responsabilidad y vocación de servicio en el cumplimiento de la labor como servidor público.

Integridad: Sostenemos una conducta honrada, actuando con rectitud y probidad.

Eficacia y Eficiencia: Brindamos un servicio de excelencia, utilizando en forma apropiada los recursos de la Institución.

Institucionalidad: Cumplimos con las normas establecidas y potenciamos el sentido de pertenencia como funcionarios del Poder Legislativo.

Transparencia: Damos visibilidad a las acciones de la institución, divulgando lo que hacemos y como lo hacemos generando una relación de confianza con la ciudadanía.

Innovación: Producir y crear nuevas formas de realizar el trabajo, adaptándonos a las tendencias del momento, contribuyendo a mejorar el desempeño propio y el desarrollo institucional.

Respeto: Valoramos las cualidades de nuestros funcionarios y sus derechos, dentro del marco de la libertad y la tolerancia.

Equidad: Trabajamos para dar a cada uno lo que se merece, procurando el reconocimiento por los méritos y la capacidad.

Artículo 2º. - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”.